

Artículo 19.- El gasto contemplado en el presente presupuesto y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación, desglosado por partida específica:

Partida Específica (COG)	Nombre del Programa	Monto Asignado Años Anteriores	Monto Asignado para el año 2014	Monto Asignado Años Posteriores
<b>Totales</b>				

El gasto contemplado en el presente presupuesto es únicamente para el ejercicio fiscal 2014 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 20.- Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2014, se relacionan enseguida:

Municipio: LAMADRID, COAHUILA		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FORTAMUN-DF	BANCOMER	0194849663
FAISM	BANCOMER	0194849639
MUNICIPALIZADO 2013	BANCOMER	0194904125
FORTAMUN-DF	AFIRME	0184103044
FAISM	AFIRME	0184103052

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 21.- En el ejercicio fiscal 2014, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 98 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza Tabular	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	1		
CUERPO EDILICIO	REGIDOR	7	7		
	SINDICO	2	2		
CONTRALORIA	JEFE DE DPTO	1	1		
	CHOFER ADMINISTRATIVO	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	9	9		
	DIRECTOR/COMANDANTE	1	1		